



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
PERMISO PARA REALIZAR OBRAS DE MODIFICACIÓN, RUPTURA O CORTE DE PAVIMENTO O CONCRETO EN CALLES, GUARNICIONES Y BANQUETAS PARA LLEVAR A CABO OBRAS O INSTALACIONES SUBTERRANEAS, SUBDIRECCION DE IMAGEN URBANA.				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula:	DGSUS/SIU/03	
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL QUE AUTORICE LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS EN VÍA PÚBLICA.				
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULOS 5.1, 5.7 Y 5.10 FRACCIÓN VI Y 5.63 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 18.1 Y 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19 Y 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.71 Y 18.72 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; 1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 49, 50, 65 FRACCIÓN X, 118, 119, 120 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 121, 122, 132 FRACCIONES VI, VII, VIII, 133 FRACCIONES VII, VIII Y XVII, 134, 135, 136, 137, 184, 185 Y 189 DEL BANDO MUNICIPAL 2024; 1, 5, 28 FRACCIÓN X, 29, 31, 146, 147, 148, 157 Y 158 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN. ARTÍCULO 144 FRACCIÓN I, INCISO G, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
DOCUMENTO A OBTENER:	PERMISO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO REQUIERA OBTENER PERMISO PARA LA RUPTURA DEL PAVIMENTO, ASÍ COMO LA REALIZACIÓN DE CORTES EN LAS BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS O INSTALACIONES AUTORIZADAS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.	SI APLICA INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN CON EL OBJETO DE VER EL ESTADO DEL PAVIMENTO DE LAS BANQUETAS Y/O GUARNICIONES EN DONDE SE REALIZARÁ LA OBRA Y DETERMINAR EL MÉTODO CONSTRUCTIVO DE DICHO PERMISO.			



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

REQUISITOS:	ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. CARTA PODER SIMPLE	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
4. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).	SI	0	ART. 118 Y 120 DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.
5. LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.	SI	1	
6. SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.	SI	1	
7. PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
1. SOLICITUD ESPECIFICANDO LOS TRABAJOS E INDICANDO DIMENSIONES.	SI	1	ART. 8 FRACCIÓN I INCISO B) Y II DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
2. ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. ORIGINAL (PARA COTEJO) Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO	SI	1	ART. 18.31 FRACCIÓN I DEL LIBRO DECIMOCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

4. CARTA PODER NOTARIAL	SI	I	ART. 132 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN.
5. PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADA POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y EN SU CASO, LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGA QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES (CFE, ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA, TELMEX, PEMEX, ETC).	SI	0	
6. LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDEN.	SI	I	
7. SEÑALAR LAS ÁREAS ALEDAÑAS A LA ZONA DE TRABAJO QUE SE VEN AFECTADAS.	SI	I	
8. PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.	SI	I	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRAMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, Y POR CONSIGUIENTE SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL TIEMPO QUE LE SEA COMUNICADO Y/O NOTIFICADO; O EN SU CASO QUE SE HAYA PRESENTADO EN LA VENTILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE QUE SU TRÁMITE SE HA CONCLUIDO EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE.		
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	25 DÍAS HÁBILES.		
<b>COSTO:</b>	ACORDE AL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$108.57 PESOS.	ARTICULO 144 FRACCION VI CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE	



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.								
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	DEBERÁ PRESENTAR TODOS LOS REQUISITOS PARA PROCEDER A SUS ANÁLISIS EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD SE CONCLUYE Y EMITE TRAMITE.								
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO APLICA								
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE						SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIO VAZQUEZ RAMOS								
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESUS DEL MONTE				NO. INT. Y EXT.:	52		
COLONIA:	PIRULES			MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN				
C.P.:	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A JUEVES 9:00 A 17:00 HRS. VIERNES 9:00 A 15:00 HRS.						
LADA:	55	TELÉFONOS:	52-91-33-14	EXTS.:	5532	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>									
OFICINA:	NO APLICA								
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA								
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA				NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA		
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA				
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA						
LADA:	NO APLICA	TELÉFONOS:	NO APLICA	EXTS.:	NO APLICA	FAX:	NO APLICA	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA								
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>									
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ TIPO DE INSTALACIONES REQUIEREN ESTE TRÁMITE?								



"2024, Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

RESPUESTA:	TODAS LAS SUBTERRÁNEAS Y AÉREAS, QUE SE ENCUENTREN SOBRE LA VÍA PÚBLICA.	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CASO DE NO CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN COMO SE PROCEDE?	
RESPUESTA:	SE EMITE UN OFICIO PARA SUBSANAR Y/O RESPUESTA DE IMPROCEDENCIA.	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?	
RESPUESTA:	SI, EN CASO REQUERIDO YA QUE TIENE VIGENCIA DE 1 AÑO.	
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>		
NO APLICA		
ELABORÓ:  MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCÍA JEFE DE DEPARTAMENTO DE MOBILIARIO URBANO, ANUNCIOS Y ESPACIOS EN LA VÍA PÚBLICA.	VISTO BUENO:  MARIO VAZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 02/FEBRERO/2024